ACTA PARCIAL NRO 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 1420.10.3.216 DE 2025, A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

CONTRATISTA: FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS "BATUTA"
IDENTIFICACION: 800.214.674-5

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Ofrecer formación musical en el nivel de iniciación a 105 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio, brindándoles herramientas para su desarrollo artístico y social.

2. Brindar formación musical sinfónica a 103 niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años, a través de las agrupaciones de iniciación musical, rotación instrumental, semillero y la orquesta Infantil de cuerdas frotadas, fomentando su desarrollo artístico y social.

3. Garantizar un equipo docente integrado por licenciados en música para impartir la formación musical en el Municipio.

4. Realizar 3 conciertos públicos con los integrantes del grupo musical, previa coordinación con la Secretaría de Educación Municipal sobre la fecha y lugares.

5. Vincular a las familias de los estudiantes en actividades educativas, lúdicas, reflexivas y de integración que contribuyan a la convivencia familiar y social.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

6. Aportar material pedagógico para estudiantes y docentes para garantizar soporte metodológico en el proceso de formación musical inicial y de inducción instrumental.

7. Mensualmente, socializar con la supervisora del contrato los avances en los componentes pedagógicos, sociales, familiares y de funcionamiento, de acuerdo con las actividades desarrolladas. Además, proporcionar información sobre el nivel de matrícula y la deserción en los procesos llevados a cabo por la Fundación de Orquestas Infantiles de Caldas – BATUTA.

8. Acompañar los procesos musicales, académicos y administrativos del centro, dando sostenibilidad al programa y garantizando niveles altos de calidad en el proceso.

9. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.

10. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

11. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas –Caldas.

PLAZO DE CONTRATO: El cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, tendrá una duración desde la firma del acta de inicio y hasta el 26 de diciembre de 2025.

VALOR Y FORMA DE PAGO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000). El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará a la contratista el valor a que hace referencia este acto jurídico de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente manera: Pagos parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje

establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 18.000.000
VALOR GIRADO ACTA NRO 1:	$ 4.500.000
VALOR GIRADO ACTA NRO 2:	$ 4.500.000
VALOR A GIRAR ACTA NRO 3:	$ 4.500.000
PENDIENTE POR GIRAR:	$ 4.500.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de despacho

NATALIA MARULANDA MEJÍA
Gerente Fundación Batuta
Contratista

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Camilo Torres		18-11-2025
Proyectó:	Daniela Flórez Grisales		18-11-2025
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		18-11-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 6-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DCONTRATO	**1420.10.3.216 DE 2025**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS "BATUTA"**
NIT	**800.214.674-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**NATALIA MEJÍA MARULANDA**
IDENTIFICACION	**30.280.262 de Manizales**
OBJETO CONTRATADO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**
PLAZO DEL CONTRATO	**Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**559**
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		**946**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
Agosto 12 de 2025	**Agosto 13 de 2025**	**Diciembre 26 de 2025**
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
Daniela Flórez Grisales	**3**	**18/11/2025**

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Ofrecer formación musical en el nivel de iniciación a 105 niños, niñas, jóvenes y adolescentes *del municipio, brindándoles* herramientas para su desarrollo artístico y social.	Mediante la supervisión realizada, se indica que, la Fundación Batuta Caldas ejecuta procesos de formación musical **con 105 NNJA** *en la etapa de iniciación, promoviendo su* **formación artística y social**. Proporcionándoles herramientas fundamentales para su desarrollo integral.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	Por medio de **espacios pedagógicos y de práctica musical,** los estudiantes adquieren nociones básicas de **lenguaje musical, ritmo, entonación y manejo de instrumentos,** fortaleciendo además valores y habilidades socioemocionales. La experiencia de hacer música en conjunto promueve la construcción de valores fundamentales, entre ellos el **respeto, la escucha activa y la responsabilidad,** contribuyendo al bienestar y la armonía en sus contextos educativos y familiares. El enfoque pedagógico de Batuta Caldas se centra en **procesos de sensibilización, exploración instrumental y motivación,** al considerar que esta etapa inicial constituye la base fundamental para el desarrollo artístico individual. Todo este proceso se orienta hacia un objetivo común, participar de manera fortalecida en la **muestra musical de cierre del año** 2025, escenario en el que cada estudiante *demostrará los logros alcanzados tanto en su* formación musical como en su desarrollo personal. Este **trabajo articulado** consolida una formación integral, generando un impacto positivo en su crecimiento humano y en su vínculo con la **música como herramienta de transformación social.**
2. Brindar formación musical sinfónica a 103 niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años, a través de las agrupaciones de	Durante la supervisión de las actividades se evidencia, que la **Fundación Batuta Caldas** reafirma su compromiso con el desarrollo artístico y social de la niñez y juventud del

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

rotación instrumental, semillero y la orquesta Infantil de cuerdas frotadas, fomentando su desarrollo artístico y social.	municipio de Aguadas, ofreciendo formación musical sinfónica a **103 NNJA entre los 6 y 17 años.** Durante el segundo semestre de 2025, las actividades artísticas y académicas avanzan de acuerdo con el cronograma establecido. El proceso formativo se organiza en tres agrupaciones principales: **Rotación Instrumental,** con 61 estudiantes; **Semillero Orquestal,** con 26 participantes y la **Orquesta Sinfónica Infantil de Cuerdas Frotadas,** conformada por 16 integrantes, para un total de **103 NNJA** vinculados al programa. Cada agrupación recibe una formación integral que combina **clases gramática musical, clases individuales de instrumento y ensayos generales**, lo que permite a los estudiantes progresar tanto en el dominio técnico como en la expresión artística de los instrumentos de cuerdas frotadas. Este enfoque pedagógico fomenta el desarrollo de habilidades personales, como la **cooperación, la escucha activa y el sentido de pertenencia,** la metodología aplicada se mantiene coherente con la de ciclos anteriores, adaptándose a las particularidades de cada grupo y seleccionando repertorios *adecuados al nivel de avance de los* estudiantes. El proceso de **Rotación Instrumental** se ha desarrollado con continuidad y coherencia *respecto a las etapas formativas anteriores,* consolidando un enfoque progresivo que responde al nivel de desarrollo musical y técnico de cada grupo.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	Este proceso permite que los estudiantes **exploren** diferentes **familias de instrumentos**, ampliando su **comprensión sonora y fortaleciendo sus habilidades interpretativas, favorece la identificación de afinidades musicales individuales y promueve su formación integral**, en la que la práctica colectiva, la escucha activa y la cooperación se convierten en pilares fundamentales del aprendizaje. Repertorios como Los Pollitos, Jingle Bells, Estrellita y Remando Suavemente brindan a los estudiantes la oportunidad de afianzar elementos fundamentales como **el pulso, la coordinación rítmica, la afinación, la escucha colectiva y la expresión básica.** Este enfoque lúdico y pedagógico favorece la motivación, fortalece la confianza y fomenta el gusto por la música, estableciendo bases sólidas para las etapas posteriores de formación instrumental. **La Orquesta Semillero** mantiene una línea metodológica coherente con los objetivos establecidos en meses anteriores, basada en la progresión ordenada y el fortalecimiento técnico. El trabajo se ha desarrollado sobre un enfoque estructurado, que permite a los estudiantes afianzar contenidos musicales a través de un repertorio cuidadosamente seleccionado. Entre las obras principales estudiadas se incluyen Oye Cómo Va, Coro de Cazadores, fragmentos de la Sinfonía del Nuevo Mundo y Aire de Marcha. Estas piezas han facilitado la exploración de **nuevos matices sonoros, el desarrollo de la afinación colectiva y el fortalecimiento de las dinámicas grupales**, aspectos fundamentales para la futura interpretación de repertorios más complejos.

En La **Orquesta Infantil**, el enfoque pedagógico se ha centrado en consolidar un repertorio variado y desafiante, que ha promovido el fortalecimiento de destrezas tanto técnicas como interpretativas. A lo largo del mes, se ha seguido un **proceso acumulativo y progresivo**, partiendo de los conocimientos previamente adquiridos e incorporando nuevos elementos que enriquecen la capacidad musical y expresiva de la agrupación.

El repertorio trabajado incluyó obras como **Danza Negra, Mambo 5, Oye Cómo Va, fragmentos de la Sinfonía del Nuevo Mundo**, villancicos tradicionales como **Campana sobre Campana, Noche de Paz y El Burrito Sabanero**, además de las piezas correspondientes al **Banquete y al Festival**. Este conjunto de obras ha facilitado la exploración de distintos estilos, dinámicas y exigencias musicales, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento sostenido de su técnica instrumental.

Iniciación.

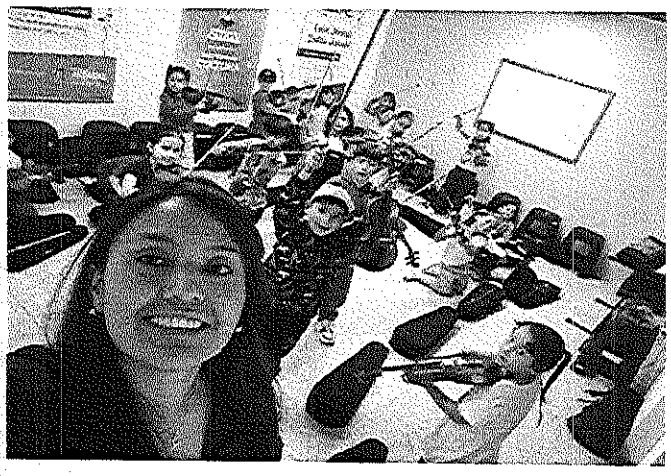


www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co







www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co





Rotación.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co











Semillero.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co















Orquesta Infantil









www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

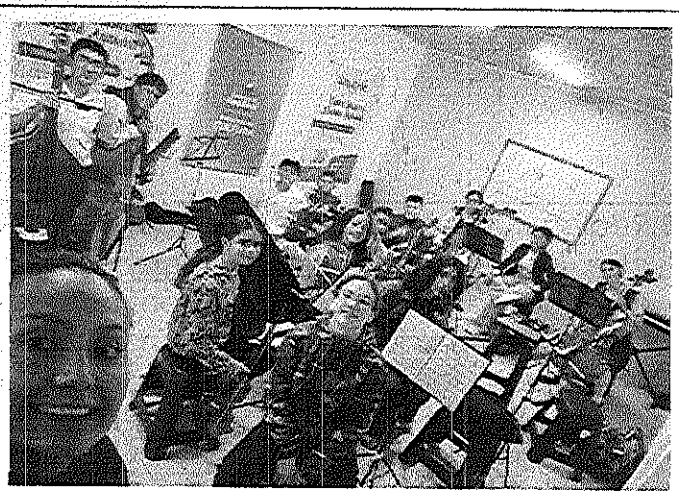






www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	
3. Garantizar un equipo docente integrado por licenciados en música para impartir la formación musical en el Municipio	Mediante la supervisión de las actividades se indica que, en el marco del convenio suscrito con el municipio de Aguadas, **la Fundación Batuta Caldas** garantiza un equipo **docente compuesto por licenciados en música**, comprometidos con la formación integral de NNJA del territorio, este equipo, con experiencia en pedagogía y práctica instrumental, asegura una enseñanza de calidad adaptada a las necesidades de cada nivel formativo. La Fundación Batuta a través de la coordinadora del centro musical Aguadas Laura Milena Vargas, lidera y supervisa el desarrollo académico y logístico de las actividades, asegurando la implementación coherente y efectiva del plan de estudios en todas las agrupaciones. Las clases se desarrollan de manera continua y estructurada cada semana, favoreciendo avances significativos en el aprendizaje musical de los estudiantes, además, el programa se complementa con talleres itinerantes especializados en violonchelo y contrabajo, impartidos por docentes de cuerdas graves

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	que visitan periódicamente el municipio, ampliando las oportunidades de formación y fortaleciendo el nivel técnico y expresivo de los participantes en estos instrumentos.
4. Realizar 3 conciertos públicos con los integrantes del grupo musical, previa coordinación con la Secretaría de Educación Municipal sobre la fecha y lugares.	Durante la supervisión de las actividades se indica que el **17 de octubre, la Orquesta Infantil de Cuerdas** Frotadas del programa Batuta Aguadas ofreció un concierto dirigido a la comunidad educativa de **la Institución Educativa Roberto Peláez.**  

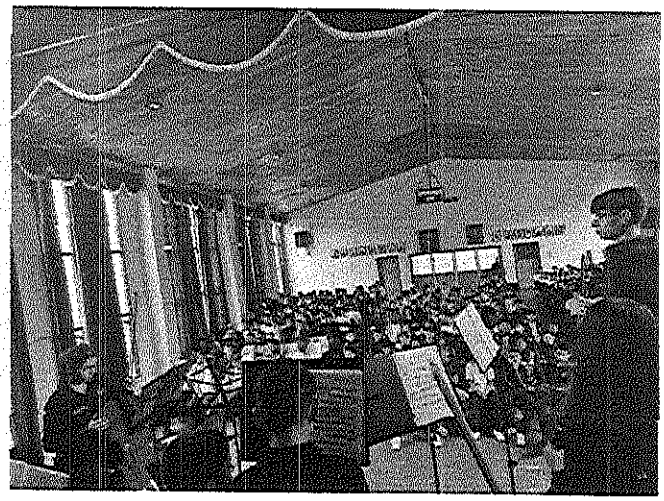
www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co



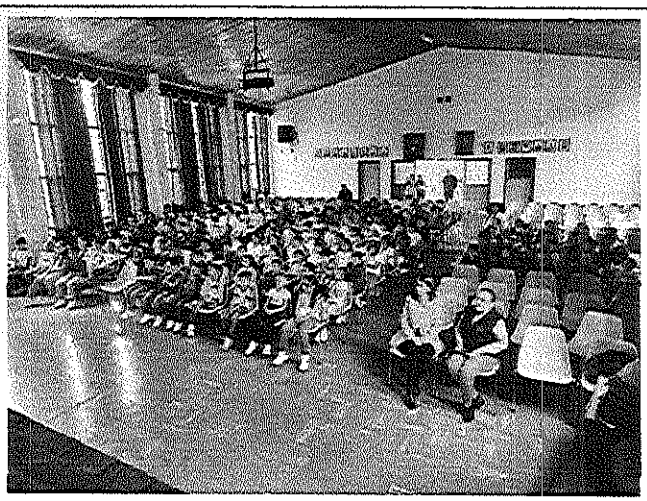


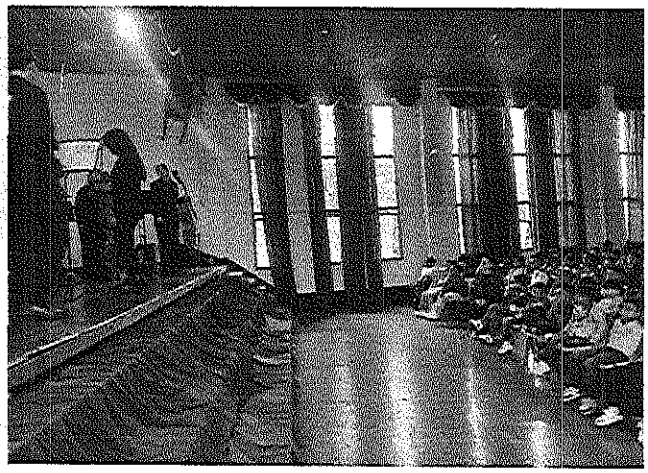
Posteriormente, **el 22 de octubre**, realizó un segundo concierto, dirigido a la comunidad. educativa de la **Institución Marino Gómez Estrada.**



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co







	Estas presentaciones fueron organizadas **en coordinación con la secretaria de Educación** municipal y los rectores de los colegios, con el objetivo de difundir el proceso formativo que se desarrolla en el municipio y promover la participación en el programa para el año 2026. Durante los conciertos, los NNJA integrantes de la orquesta Infantil interpretaron un repertorio cuidadosamente seleccionado, que refleja el trabajo técnico, expresivo y pedagógico desarrollado durante los meses anteriores. La participación activa del público compuesto por estudiantes, docentes, familias y directivos evidenció el impacto positivo de la formación musical. Este tipo de espacios fortalece la confianza y la motivación de los estudiantes y visibiliza la importancia de los procesos artísticos como *herramientas de transformación educativa* y cultural en el municipio, fomentando la valoración de la música como un medio para el desarrollo integral y la cohesión comunitaria
5. Vincular a las familias de los estudiantes en actividades educativas, lúdicas, reflexivas y de integración que contribuyan a la convivencia familiar y social.	Durante la supervisión de las actividades se indica que el área social de la **Fundación Batuta Caldas** continúa implementando las acciones de acompañamiento psicosocial, reafirmando así el compromiso institucional con el bienestar integral de los NNJA participantes, estas acciones buscan fortalecer los vínculos familiares positivos y promover entornos protectores que favorezcan su desarrollo personal y social. Durante el periodo supervisado se evidencia el desarrollo de la siguiente actividad:

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	• Se desarrolló el taller **"Empatía y Autorregulación Emocional"**, cuyo objetivo principal fue fortalecer en los estudiantes del grupo de rotación instrumental las habilidades de empatía y manejo adecuado de las emociones, especialmente en situaciones que les generan enojo, frustración o dificultad para expresarse de forma asertiva. Durante el encuentro, se promovieron diversas dinámicas participativas y de interacción grupal orientadas a que los NNJA identificaran sus **propias emociones, comprendieran la relación entre emoción, pensamiento y comportamiento y aprendieran a desarrollar estrategias de autorregulación emocional positivas**. Esta actividad favoreció la reflexión sobre la importancia de ponerse en el lugar del otro, escuchar activamente y actuar con respeto ante las diferencias. Como herramienta central, se implementó la técnica de **"Relajación del Volcán"**, basada en la respiración 3–7 (inhalar durante tres segundos y exhalar durante siete), utilizada *como metáfora del control emocional:* ***la "lava interna"*** simboliza la ira o la tensión acumulada y el ejercicio permite liberar estas emociones de manera controlada y consciente, a través de esta técnica, los estudiantes lograron practicar la calma, la autorregulación y la reflexión antes de reaccionar impulsivamente. Se generó espacios de diálogo donde los participantes expresaron las emociones que con mayor frecuencia experimentan en su entorno escolar y familiar, reconociendo situaciones que les generan malestar y explorando formas más adecuadas de

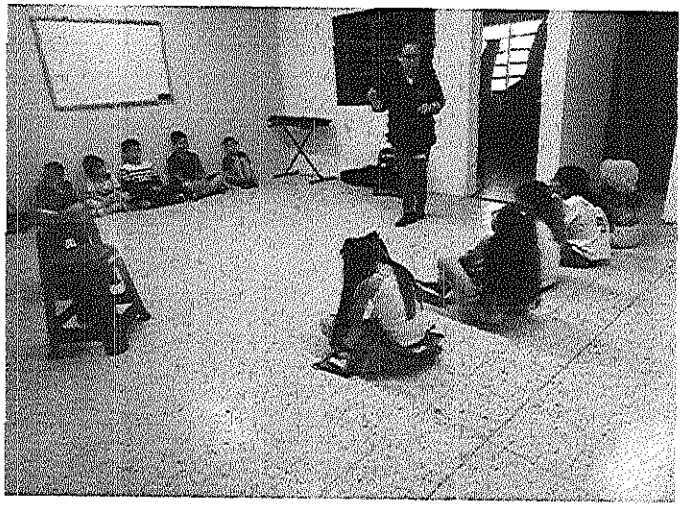
www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

afrontarlas.

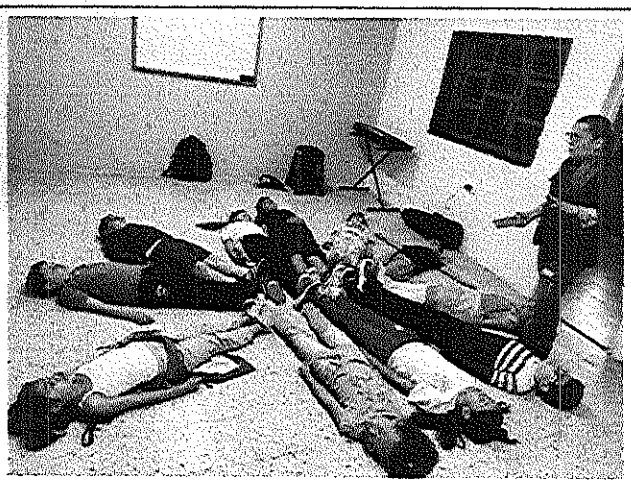
El taller contribuyó significativamente a **fortalecer la convivencia, promoviendo valores como el respeto, la empatía, la cooperación**, el autocontrol y brindó a los participantes herramientas emocionales y prácticas que favorecen su desarrollo personal, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales tanto dentro como fuera del aula.



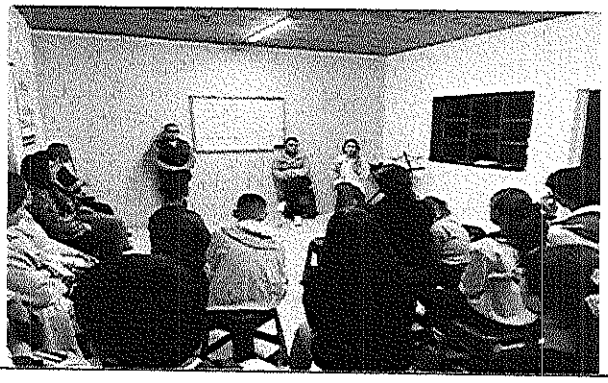


www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co



- El 23 de octubre de 2025 se llevó a cabo en el municipio de Agudas un **conversatorio con los padres de los estudiantes** beneficiarios del programa Batuta, orientado a profundizar en el enfoque de la **Crianza Humanitaria**, durante el encuentro se dialogó sobre esta forma de acompañar a NNJA desde el respeto, la empatía y la comprensión de sus emociones. Se destacó que la Crianza Humanitaria reconoce a cada niño como un ser humano completo, con dignidad, necesidades legítimas y una voz que debe ser escuchada. Asimismo, se aclaró que no se trata de una crianza permisiva, sino de una crianza consciente, firme en los límites, amorosa en el trato y coherente en los valores.



	 
6. Aportar material pedagógico para estudiantes y docentes para garantizar soporte metodológico en el proceso de formación musical inicial y de inducción instrumental.	Durante la supervisión de las actividades se expresa que **La Fundación Batuta Caldas mediante** su dirección musical y coordinación académica, garantiza la entrega oportuna de **material pedagógico y repertorio adaptado a cada grupo,** asegurando la continuidad y calidad del proceso formativo. Complementariamente, desde la administración de Batuta se provee los insumos logísticos necesarios para el funcionamiento de los centros musicales. Esta articulación entre lo **académico y lo operativo** permite una experiencia formativa integral y de alto impacto para los estudiantes.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

7. Mensualmente, socializar con la supervisora del contrato los avances en los componentes pedagógicos, sociales, familiares y de funcionamiento, de acuerdo con las actividades desarrolladas. Además, proporcionar información sobre el nivel de matrícula y la deserción en los procesos llevados a cabo por la Fundación de Orquestas Infantiles de Caldas – BATUTA.	Realizada la supervisión de la presente actividad la **Fundación Batuta Caldas** cumple con el compromiso de socializar mensualmente con la supervisora del contrato los avances pedagógicos, sociales y de gestión del programa, complementando esta comunicación con la Alcaldía de Aguadas para facilitar la toma de decisiones conjunta y fortalecer el proceso formativo. Con el apoyo de la asistente del Centro Musical, la coordinadora del programa, se presenta **información sobre matrícula y casos de deserción**, permitiendo implementar acciones preventivas que favorezcan la permanencia de los NNJA en la formación musical.  

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

8. Acompañar los procesos musicales, académicos y administrativos del centro, dando sostenibilidad al programa y garantizando niveles altos de calidad en el proceso.	Mediante la supervisión de las actividades, se evidencia el respaldo de su equipo musical y administrativo, la **Fundación Batuta Caldas** acompaña de forma constante los procesos académicos, artísticos y operativos del Centro Musical, garantizando la sostenibilidad del programa y la calidad en la formación ofrecida. Los docentes del programa Batuta Aguadas **reciben seguimiento permanente por parte de la dirección musical y la coordinación académica,** lo que asegura el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas.
9. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad *contratante.*	Durante la supervisión de las actividades se evidencia que la Fundación Batuta Caldas actúa con responsabilidad y transparencia, cumpliendo fielmente el contrato con la Alcaldía de Aguadas. Sus acciones se desarrollan en coherencia con los objetivos y compromisos establecidos, asegurando una *gestión clara y centrada en el bienestar de los* NNJA beneficiarios, al mismo tiempo que fortalece los procesos musicales, sociales y educativos dentro del marco legal e institucional vigente.
10. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Durante la supervisión de las actividades se evidencia que, en el marco del contrato suscrito, la Fundación Batuta Caldas cumple con sus obligaciones con responsabilidad y compromiso, actuando siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto a las normas vigentes. La Fundación mantiene su autonomía institucional y operativa, sin establecer relación de subordinación frente a la entidad contratante. A la vez, colabora de manera articulada con la Alcaldía de Aguadas, garantizando una gestión ética y enfocada en

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	el bienestar de la comunidad.
11. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas - Caldas	El área administrativa de la Fundación Batuta Caldas, junto con el equipo social, mantiene una comunicación constante y respetuosa con la supervisión del contrato, asegurando la coordinación e información oportuna sobre las actividades del Centro Musical Batuta Aguadas. Este diálogo continuo fortalece la transparencia, facilita el seguimiento y garantiza que todas las acciones estén alineadas con los objetivos del contrato, en beneficio de los niños, niñas y jóvenes participantes.

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
Agosto 13 – septiembre 16	$ 4.500.000	Pago	2426	22/10/2025
Septiembre 17- Octubre 09	$ 4.500.000	Pago	2566	01/11/2025
Octubre 10- Noviembre 10	$ 4.500.000	Pendiente	———	-------

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

F. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

G. ANEXOS

Acta parcial No 3
Informe de actividades
Factura **FVE10594**
Copia de pago de seguridad social.
Parafiscales de la Fundación BATUTA

H. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretario de Despacho

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Camilo Torres Corrales		18-11-2025
Proyectó:	Daniela Flórez Grisales		18-11-2025
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		18-11-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

INFORMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN BATUTA CALDAS- PROYECTO MUNICIPIO DE AGUADAS			
NRO. DEL CONTRATO	**1420.10.3.216 de 2025**		
CONTRATISTA	Fundación de Orquestas *Juveniles e Infantiles de* Caldas Batuta"	**IDENTIFICACIÓN**	800.214.674-5
REPRESENTANTE LEGAL	**NATALIA MARULANDA MEJÍA**	**IDENTIFICACIÓN**	30.280.262
NRO. DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: 3		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**	
VIGENCIA DEL CONTRATO		**13 AGOSTO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025**	

1. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1.Ofrecer formación musical en el nivel de iniciación a 105 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio, brindándoles herramientas para su desarrollo artístico y social.	En desarrollo del convenio establecido con la Alcaldía de Aguadas, la Fundación Batuta Caldas ejecuta procesos de formación musical con 105 NNJA en la etapa de iniciación, promoviendo su formación artística y social. Proporcionándoles herramientas fundamentales para su desarrollo integral. Por medio de espacios pedagógicos y de práctica musical, los estudiantes adquieren nociones básicas de lenguaje musical, ritmo, entonación y manejo de instrumentos, fortaleciendo además valores y habilidades socioemocionales. La experiencia de hacer música en conjunto promueve la construcción de valores fundamentales, entre ellos el respeto, la escucha activa y la responsabilidad, contribuyendo al bienestar y la armonía en sus contextos educativos y familiares. El enfoque pedagógico de Batuta Caldas se centra en procesos de sensibilización, exploración instrumental y motivación, al considerar que esta etapa inicial constituye la base fundamental para el desarrollo artístico individual. Todo este proceso se orienta hacia un objetivo común, participar de manera fortalecida en la muestra musical de cierre del año 2025, escenario en el que cada

	estudiante demostrará los logros alcanzados tanto en su formación musical como en su desarrollo personal. Este trabajo articulado consolida una formación integral, generando un impacto positivo en su crecimiento humano y en su vínculo con la música como herramienta de transformación social.
2.Brindar formación musical sinfónica a 103 niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años, a través de las agrupaciones de rotación instrumental, semillero y la orquesta Infantil de cuerdas frotadas, fomentando su desarrollo artístico y social.	La Fundación Batuta Caldas reafirma su compromiso con el desarrollo artístico y social de la niñez y juventud del municipio de Aguadas, ofreciendo formación musical sinfónica a 103 NNJA entre los 6 y 17 años. Durante el segundo semestre de 2025, las actividades artísticas y académicas avanzan de acuerdo con el cronograma establecido. El proceso formativo se organiza en tres agrupaciones principales: **Rotación Instrumental**, con 61 estudiantes; **Semillero Orquestal**, con 26 participantes y la **Orquesta Sinfónica Infantil de Cuerdas Frotadas**, conformada por 16 integrantes, para un total de 103 NNJA vinculados al programa. Cada agrupación recibe una formación integral que combina clases gramática musical, clases individuales de instrumento y ensayos generales, lo que permite a los estudiantes progresar tanto en el dominio técnico como en la expresión artística de los instrumentos de cuerdas frotadas. Este enfoque pedagógico fomenta el desarrollo de habilidades personales, como la cooperación, la escucha activa y el sentido de pertenencia, la metodología aplicada se mantiene coherente con la de ciclos anteriores, adaptándose a las particularidades de cada grupo y seleccionando repertorios adecuados al nivel de avance de los estudiantes. El proceso de **Rotación Instrumental** se ha desarrollado con continuidad y coherencia respecto a las etapas formativas anteriores, consolidando un enfoque progresivo que responde al nivel de desarrollo musical y técnico de cada grupo. Este proceso permite que los estudiantes exploren diferentes familias de instrumentos, ampliando su comprensión sonora y fortaleciendo sus habilidades

	interpretativas, favorece la identificación de afinidades musicales individuales y promueve su formación integral, en la que la práctica colectiva, la escucha activa y la cooperación se convierten en pilares fundamentales del aprendizaje. Repertorios como Los Pollitos, Jingle Bells, Estrellita y Remando Suavemente brindan a los estudiantes la oportunidad de afianzar elementos fundamentales como el pulso, la coordinación rítmica, la afinación, la escucha colectiva y la expresión básica. Este enfoque lúdico y pedagógico favorece la motivación, fortalece la confianza y fomenta el gusto por la música, estableciendo bases sólidas para las etapas posteriores de formación instrumental. **La Orquesta Semillero** mantiene una línea metodológica coherente con los objetivos establecidos en meses anteriores, basada en la progresión ordenada y el fortalecimiento técnico. El trabajo se ha desarrollado sobre un enfoque estructurado, que permite a los estudiantes afianzar contenidos musicales a través de un repertorio cuidadosamente seleccionado. Entre las obras principales estudiadas se incluyen Oye Cómo Va, Coro de Cazadores, fragmentos de la Sinfonía del Nuevo Mundo y Aire de Marcha. Estas piezas han facilitado la exploración de nuevos matices sonoros, el desarrollo de la afinación colectiva y el fortalecimiento de las dinámicas grupales, aspectos fundamentales para la futura interpretación de repertorios más complejos. En **La Orquesta Infantil**, el enfoque pedagógico se ha centrado en consolidar un repertorio variado y desafiante, que ha promovido el fortalecimiento de destrezas tanto técnicas como interpretativas. A lo largo del mes, se ha seguido un proceso acumulativo y progresivo, partiendo de los conocimientos previamente adquiridos e incorporando nuevos elementos que enriquecen la capacidad musical y expresiva de la agrupación. El repertorio trabajado incluyó obras como Danza Negra, Mambo 5, Oye Cómo Va, fragmentos de la Sinfonía del Nuevo Mundo, villancicos tradicionales como Campana sobre Campana, Noche de Paz y El Burrito Sabanero,

	además de las piezas correspondientes al Banquete y al Festival. Este conjunto de obras ha facilitado la exploración de distintos estilos, dinámicas y exigencias musicales, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento sostenido de su técnica instrumental.
3.Garantizar un equipo docente integrado por licenciados en música para impartir la formación musical en el Municipio	Para el desarrollo del programa, Batuta Caldas garantiza un equipo docente compuesto por licenciados en música, comprometidos con la formación integral de NNJA del territorio, este equipo, con experiencia en pedagogía y práctica instrumental, asegura una enseñanza de calidad adaptada a las necesidades de cada nivel formativo. La Fundación Batuta a través de la coordinadora del centro musical Aguadas Laura Milena Vargas, lidera y supervisa el desarrollo académico y logístico de las actividades, asegurando la implementación coherente y efectiva del plan de estudios en todas las agrupaciones. Las clases se desarrollan de manera continua y estructurada cada semana, favoreciendo avances significativos en el aprendizaje musical de los estudiantes, además, el programa se complementa con talleres itinerantes especializados en violonchelo y contrabajo, impartidos por docentes de cuerdas graves que visitan periódicamente el municipio, ampliando las oportunidades de formación y fortaleciendo el nivel técnico y expresivo de los participantes en estos instrumentos.
4.Realizar 3 conciertos públicos con los integrantes del grupo musical, previa coordinación con la Secretaría de Educación Municipal sobre la fecha y lugares.	El 17 de octubre, **la Orquesta Infantil de Cuerdas Frotadas** del programa Batuta Aguadas ofreció un concierto dirigido a la comunidad educativa de la Institución Educativa Roberto Peláez. Posteriormente, el 22 de octubre, realizó un segundo concierto, dirigido a la comunidad educativa de la Institución Marino Gómez Estrada. Estas presentaciones fueron organizadas en coordinación con la secretaria de educación municipal y los rectores de los colegios, con el objetivo de difundir el proceso formativo que se desarrolla en el municipio y

	promover la participación en el programa para el año 2026. Durante los conciertos, los NNJA integrantes de la orquesta Infantil interpretaron un repertorio cuidadosamente seleccionado, que refleja el trabajo técnico, expresivo y pedagógico desarrollado durante los meses anteriores. La participación activa del público compuesto por *estudiantes, docentes, familias y directivos evidenció* el impacto positivo de la formación musical. Este tipo de espacios fortalece la confianza y la motivación de los estudiantes y visibiliza la importancia de los procesos artísticos como herramientas de transformación educativa y cultural en el municipio, fomentando la valoración de la música como un medio para el desarrollo integral y la cohesión comunitaria.
5.Vincular a las familias de los estudiantes en actividades educativas, lúdicas, reflexivas y de integración que contribuyan a la convivencia familiar y social.	Dentro de las actividades de acompañamiento psicosocial, se desarrolló el taller **"Empatía y Autorregulación Emocional"**, cuyo objetivo principal fue fortalecer en los estudiantes del grupo de rotación instrumental las habilidades de empatía y manejo adecuado de las emociones, especialmente en situaciones que les generan enojo, frustración o dificultad para expresarse de forma asertiva. Durante el encuentro, se promovieron diversas dinámicas participativas y de interacción grupal orientadas a que los NNJA identificaran sus propias emociones, comprendieran la relación entre emoción, pensamiento y comportamiento y aprendieran a desarrollar estrategias de autorregulación emocional positivas. Esta actividad favoreció la reflexión sobre la importancia de ponerse en el lugar del otro, escuchar activamente y actuar con respeto ante las diferencias. Como herramienta central, se implementó la técnica de **"Relajación del Volcán"**, basada en la respiración 3-7 (inhalar durante tres segundos y exhalar durante siete), utilizada como metáfora del control emocional: la "lava interna" simboliza la ira o la tensión acumulada y el ejercicio permite liberar estas emociones de manera controlada y consciente, a través de esta técnica, los estudiantes lograron practicar la calma, la

	autorregulación y la reflexión antes de reaccionar impulsivamente. Se generó espacios de diálogo donde los participantes expresaron las emociones que con mayor frecuencia *experimentan en su entorno escolar y familiar*, reconociendo situaciones que les generan malestar y explorando formas más adecuadas de afrontarlas. El taller contribuyó significativamente a fortalecer la convivencia, promoviendo valores como el respeto, la empatía, la cooperación, el autocontrol y brindó a los participantes herramientas emocionales y prácticas que favorecen su desarrollo personal, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales tanto dentro como fuera del aula. El 23 de octubre de 2025 se llevó a cabo en el municipio de Agudas un conversatorio con los padres de los estudiantes beneficiarios del programa Batuta, orientado a profundizar en el enfoque de la Crianza Humanitaria, durante el encuentro se dialogó sobre esta forma de acompañar a NNJA desde el respeto, la empatía y la comprensión de sus emociones. Se destacó que la Crianza Humanitaria reconoce a cada niño como un ser humano completo, con dignidad, necesidades legítimas y una voz que debe ser escuchada. Asimismo, se aclaró que no se trata de una crianza permisiva, sino de una crianza consciente, firme en los límites, amorosa en el trato y coherente en los valores.
6. Aportar material pedagógico para estudiantes y docentes para garantizar soporte metodológico en el proceso de formación musical inicial y de inducción instrumental.	La Fundación Batuta Caldas, mediante su dirección musical y coordinación académica, garantiza la entrega oportuna de material pedagógico y repertorio adaptado a cada grupo, asegurando la continuidad y calidad del proceso formativo. Complementariamente, desde la administración de Batuta se provee los insumos *logísticos necesarios para el funcionamiento de los* centros musicales. Esta articulación entre lo académico y lo operativo permite una experiencia formativa integral y de alto impacto para los estudiantes.
7.Mensualmente, socializar con la supervisora del contrato los avances en los componentes pedagógicos, sociales, familiares y de funcionamiento, de	Batuta Caldas socializa de manera mensual con la supervisora del contrato los avances pedagógicos, sociales y de gestión del programa, complementando esta comunicación con la Alcaldía de Aguadas para

acuerdo con las actividades desarrolladas. Además, proporcionar información sobre el nivel de matrícula y la deserción en los procesos llevados a cabo por la Fundación de Orquestas Infantiles de Caldas - BATUTA.	facilitar la toma de decisiones conjunta y fortalecer el proceso formativo. Con el apoyo de la asistente del Centro Musical, la coordinadora del programa, se presenta información sobre matrícula y casos de deserción, permitiendo implementar acciones preventivas que favorezcan la permanencia de los NNJA en la formación musical.
8. Acompañar los procesos musicales, académicos y administrativos del centro, dando sostenibilidad al programa y garantizando niveles altos de calidad en el proceso.	Con el apoyo de su equipo pedagógico, del área social y administrativo, la Fundación Batuta Caldas acompaña de manera constante los procesos académicos, artísticos y operativos del Centro Musical, asegurando la sostenibilidad del programa y la calidad de la formación ofrecida. Los docentes del programa Batuta Aguadas reciben seguimiento permanente por parte de la dirección musical y la coordinación académica, garantizando el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas.
9.*Evitar la ejecución de actividades que* no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Batuta Caldas opera con responsabilidad y transparencia, cumpliendo los términos del contrato con la Alcaldía de Aguadas. Sus acciones se desarrollan en coherencia con los objetivos y compromisos establecidos, asegurando una gestión clara y centrada en el bienestar de los NNJA beneficiarios, al mismo tiempo que fortalece los procesos musicales, sociales y educativos dentro del marco legal e institucional vigente.
10.Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	*Con base en el contrato suscrito, la Fundación* Batuta Caldas cumple sus obligaciones con responsabilidad y compromiso, actuando siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto a la normativa vigente. La Fundación conserva su autonomía *institucional y operativa, sin generar relación de* subordinación con la entidad contratante, pero mantiene una colaboración articulada con la Alcaldía de Aguadas, asegurando una gestión ética y orientada al bienestar de la comunidad.

11.Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas	El área administrativa y el equipo social de Batuta Caldas mantienen comunicación constante con la supervisión del contrato, garantizando coordinación, transparencia y seguimiento oportuno de las actividades del Centro Musical Batuta Aguadas, en beneficio de los NNJA participantes.

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información, la cual es de propiedad del Municipio de Aguadas- Caldas.

1. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de octubre de 2025.
2. Factura correspondiente al tercer pago del segundo semestre de 2025.
3. Registro fotográfico.

Cordial Saludo,

NATALIA MARULANDA MEJÍA
Gerente

Anexo: Registro Fotográfico:

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Factura electrónica de venta
No. FVE10594

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE AGUADAS	**10/11/2025**	**$ 4.500.000**
NI No. : 890801132-0	VENDEDOR	
DIRECCION : CALLE 6 5-23 MCP AGUADAS	-	
TELEFONO : 85151110	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : AGUADAS **PAIS :** Colombia	25/11/2025	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41703015	pago por prestacion de servicios por la ejecucion del contrato No1420.10.3.216 DE 2025	1	$ 4.500.000		$ 4.500.000

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 25/11/2025	$ 4.500.000

VALOR (en letras) : CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

pago por prestacion de servicios por la ejecucion del contrato No1420.10.3.216 DE 2025

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764097280118. Prefijo: FVE. Rango: 10001 al 20000. Vigencia: 20/08/2025 hasta 20/08/2027.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 25/11/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

k+nMpnJPL/XdAxsh+8/O6NQmEnvPzQ5xoXqyJZWusS/NQ14IQS34wk1FqlotTAIvqDR8sHk1JBYo3v+Tc1UL9IWzDsKf4wDcHLYt7aPrhxooDlqptmrrDngzjI+Jb
Py980gUPGZVIloZd9Dq8wWJK+rAqKoOfeLISF3KGkIACxhVt3gpzAKhtk72b4AaQZFRsNjHguU44UVK2T+PdxVQbV88qeCGD57sFWDWwh7SRxhJ5oMB93
AgHD6bDxBXJo5KODdXsm954WdFKKWnM/fCS5Ho3hVc+U/SfBBUoGN5K3IETufTTzRiKSAVPSrbUU9JsdNPOvpm5UZLBKNJb5KRQQ==

CUFE: 7c49d8e6b8a7f69a1e8767984fe9996882a5858515f715cefba53c642cd01336d62f3fe0d34ef17dff7a7a681da6b488

Fecha emisión: 2025-11-10 11:11:10 **Fecha validación DIAN:** 2025-11-10 11:11:15-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8936865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1904872103	9494392600	E	2025/11/20	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$18,264,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (20 Afiliados)							$41,028,650	$6,565,000			$54,694,250	$6,837,500			$51,137,000	$2,045,800			$56,117,750		$293,900		$50,425,250	$2,522,400		$18,264,600
Centro de Trabajo: 0522 (20 Afiliados)							$41,028,650	$6,565,000			$54,694,250	$6,837,500			$51,137,000	$2,045,800			$56,117,750		$293,900		$50,425,250	$2,522,400		$18,264,600
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (20 Afiliados)							$41,028,650	$6,565,000			$54,694,250	$6,837,500			$51,137,000	$2,045,800			$56,117,750		$293,900		$50,425,250	$2,522,400		$18,264,600
1	CC	75069163	AGUILAR JOHN		25-14	30	$3,340,000	$534,400	EPS010	30	$3,340,000	$417,500	CCF11	30	$3,340,000	$133,600	14-25	30	$3,340,000	0.522%	$17,500	30	$3,340,000	$167,000	No	$1,270,000
2	CC	55168875	ARAUJO DIANA		25-14	30	$3,767,000	$602,800	EPS010	30	$3,767,000	$470,900	CCF11	30	$3,767,000	$150,700	14-25	30	$3,767,000	0.522%	$19,700	30	$3,767,000	$188,500	No	$1,432,600
3	CC	10260697	ARIAS RAMON			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$249,700
4	CE	389002	BADILLO SERGIO		23020 1	30	$4,674,000	$747,900	EPS010	30	$4,674,000	$584,300	CCF11	30	$4,674,000	$187,000	14-25	30	$4,674,000	0.522%	$24,400	30	$4,674,000	$233,600	No	$1,777,400
5	CC	30399577	BERNAL CLAUDIA		23020 1	30	$1,980,000	$316,800	EPS010	30	$1,980,000	$247,500	CCF11	30	$1,980,000	$79,200	14-25	30	$1,980,000	0.522%	$10,400	30	$1,980,000	$99,000	No	$752,900
6	CC	1053770119	CAÑON LICETH	X	23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$11,900	CCF11	2	$94,900	$3,800	14-25	2	$94,900	0.522%	$500	2	$94,900	$4,800	No	$36,200
7	CC	30322776	CARDENAS JAQUELINE		25-14	30	$4,360,000	$697,600	EPS010	30	$4,360,000	$545,000	CCF11	30	$4,360,000	$174,400	14-25	30	$4,360,000	0.522%	$22,800	30	$4,360,000	$218,000	No	$1,657,800
8	CC	1007233519	CETINA YENNY		23020 1	14	$711,750	$113,900		0	$0	$0	CCF11	14	$711,750	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	14	$0	$0	No	$149,900
9	CC	1053829091	GONZALEZ DEISY		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
10	CC	25233036	GUERRA ROSA		25-14	30	$1,570,000	$251,200	EPS010	30	$1,570,000	$196,300	CCF11	30	$1,570,000	$62,800	14-25	30	$1,570,000	0.522%	$8,200	30	$1,570,000	$78,500	No	$597,000
11	CC	10288777	JARAMILLO JORGE		25-14	30	$4,360,000	$697,600	EPS005	30	$4,360,000	$545,000	CCF11	30	$4,360,000	$174,400	14-25	30	$4,360,000	0.522%	$22,800	30	$4,360,000	$218,000	No	$1,657,800
12	CC	24398977	LADINO BEATRIZ		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
13	CC	30280262	MARULANDA NATALIA			0	$0	$0	EPS010	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF11	30	$12,953,850	$518,200	14-25	30	$12,953,850	0.522%	$67,700	30	$12,953,850	$647,800	No	$2,853,000
14	CC	75087619	MONCADA JHON		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$212,500	CCF11	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$1,700,000	$85,000	No	$646,400
15	CC	30335530	OBANDO DANELCY		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
16	CC	30230809	OCAMPO LUZ		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
17	CC	24646398	SOTO LUZ		23020 1	30	$4,360,000	$697,600	EPS010	30	$4,360,000	$545,000	CCF11	30	$4,360,000	$174,400	14-25	30	$4,360,000	0.522%	$22,800	30	$4,360,000	$218,000	No	$1,657,800
18	CC	30236603	SUAREZ CARMEN		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
19	CC	9894491	VELASCO RIVER		25-14	30	$1,570,000	$251,200	EPS002	30	$1,570,000	$196,300	CCF11	30	$1,570,000	$62,800	14-25	30	$1,570,000	0.522%	$8,200	30	$1,570,000	$78,500	No	$597,000
20	CC	30233985	ZAMORA YUDY		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
Total			**Afiliados(20)**				$41,028,650	$6,565,000			$54,694,250	$6,837,500			$51,137,000	$2,045,800			$56,117,750		$293,900		$50,425,250	$2,522,400		$18,264,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8936865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1904872103	9494392600	E	2025/11/20	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$18,264,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$6,565,000	$0	$0	$6,565,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$3,762,400	$0	$0	$3,762,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$470,800	$0	$0	$470,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,104,000	$0	$0	$2,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$293,900	$0	$0	$293,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$293,900	$0	$0	$293,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,045,800	$0	$0	$2,045,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	$2,045,800	$0	$0	$2,045,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$6,837,500	$0	$0	$6,837,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$5,171,700	$0	$0	$5,171,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$568,500	$0	$0	$568,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$552,300	$0	$0	$552,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$545,000	$0	$0	$545,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,513,400	$0	$0	$1,513,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	$1,513,400	$0	$0	$1,513,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,009,000	$0	$0	$1,009,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	$1,009,000	$0	$0	$1,009,000
TOTAL				20	$18,264,600	$0	$0	$18,264,600

2025/11/05 09:52 AM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8956865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831311110	9492962223	E	2025/10/17	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$18,981,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$6,866,600	$0	$0	$6,866,600
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$3,762,400	$0	$0	$3,762,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$772,400	$0	$0	$772,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,104,000	$0	$0	$2,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$303,800	$0	$0	$303,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$303,800	$0	$0	$303,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,121,200	$0	$0	$2,121,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	$2,121,200	$0	$0	$2,121,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$7,073,100	$0	$0	$7,073,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$5,407,300	$0	$0	$5,407,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$568,500	$0	$0	$568,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$552,300	$0	$0	$552,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$545,000	$0	$0	$545,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,569,900	$0	$0	$1,569,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	$1,569,900	$0	$0	$1,569,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,046,700	$0	$0	$1,046,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	$1,046,700	$0	$0	$1,046,700
TOTAL				20	$18,981,300	$0	$0	$18,981,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8956865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831311110	9492962223	E	2025/10/17	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$18,981,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vys	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL(20 Afiliados)							$42,913,750	$6,866,600			$56,579,350	$7,073,100			$53,022,100	$2,121,200			$58,002,850		$303,800		$52,310,350	$2,616,600		$18,981,300
Centro de Trabajo: 0522 (20 Afiliados)							$42,913,750	$6,866,600			$56,579,350	$7,073,100			$53,022,100	$2,121,200			$58,002,850		$303,800		$52,310,350	$2,616,600		$18,981,300
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (20 Afiliados)							$42,913,750	$6,866,600			$56,579,350	$7,073,100			$53,022,100	$2,121,200			$58,002,850		$303,800		$52,310,350	$2,616,600		$18,981,300
1	CC	75069163	AGUILAR JOHN		25-14	30	$3,340,000	$534,400	EPS010	30	$3,340,000	$417,500	CCF11	30	$3,340,000	$133,600	14-25	30	$3,340,000	0.522%	$17,500	30	$3,340,000	$167,000	No	$1,270,000
2	CC	55166875	ARAUJO DIANA		25-14	30	$3,767,000	$602,800	EPS010	30	$3,767,000	$470,900	CCF11	30	$3,767,000	$150,700	14-25	30	$3,767,000	0.522%	$19,700	30	$3,767,000	$188,500	No	$1,432,600
3	CC	10260697	ARIAS RAMON			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$249,700
4	CE	389002	BADILLO SERGIO		23020 1	30	$4,674,000	$747,900	EPS010	30	$4,674,000	$584,300	CCF11	30	$4,674,000	$187,000	14-25	30	$4,674,000	0.522%	$24,400	30	$4,674,000	$233,800	No	$1,777,400
5	CC	30399577	BERNAL CLAUDIA		23020 1	30	$1,980,000	$316,800	EPS010	30	$1,980,000	$247,500	CCF11	30	$1,980,000	$79,200	14-25	30	$1,980,000	0.522%	$10,400	30	$1,980,000	$99,000	No	$752,900
6	CC	30322776	CARDENAS JAQUELINE		25-14	30	$4,360,000	$697,600	EPS010	30	$4,360,000	$545,000	CCF11	30	$4,360,000	$174,400	14-25	30	$4,360,000	0.522%	$22,800	30	$4,360,000	$218,000	No	$1,657,600
7	CC	1007233519	CETINA YENNY		23020 1	14	$711,750	$113,900		0	$0	$0	CCF11	14	$711,750	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	14	$0	$0	No	$149,900
8	CC	1053829091	GONZALEZ DEISY		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
9	CC	25233036	GUERRA ROSA		25-14	30	$1,570,000	$251,200	EPS010	30	$1,570,000	$196,300	CCF11	30	$1,570,000	$62,800	14-25	30	$1,570,000	0.522%	$8,200	30	$1,570,000	$78,500	No	$597,000
10	CC	10188777	JARAMILLO JORGE		25-14	30	$4,360,000	$697,600	EPS005	30	$4,360,000	$545,000	CCF11	30	$4,360,000	$174,400	14-25	30	$4,360,000	0.522%	$22,800	30	$4,360,000	$218,000	No	$1,657,800
11	CC	24398977	LADINO BEATRIZ		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
12	CC	30280262	MARULANDA NATALIA			0	$0	$0	EPS010	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF11	30	$12,953,850	$518,200	14-25	30	$12,953,850	0.522%	$67,700	30	$12,953,850	$647,800	No	$2,853,000
13	CC	75087619	MONCADA JHON		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$212,500	CCF11	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$1,700,000	$85,000	No	$646,400
14	CC	30335530	OBANDO DANELCY		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
15	CC	30230809	OCAMPO LUZ		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
16	CC	24648398	SOTO LUZ		23020 1	30	$4,360,000	$697,600	EPS010	30	$4,360,000	$545,000	CCF11	30	$4,360,000	$174,400	14-25	30	$4,360,000	0.522%	$22,800	30	$4,360,000	$218,000	No	$1,657,800
17	CC	30236603	SUAREZ CARMEN		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
18	CC	9894491	VELASCO RIVER		25-14	30	$1,570,000	$251,200	EPS002	30	$1,570,000	$196,300	CCF11	30	$1,570,000	$62,800	14-25	30	$1,570,000	0.522%	$8,200	30	$1,570,000	$78,500	No	$597,000
19	CC	30233985	ZAMORA YUDY		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF11	30	$712,000	$28,500	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$712,000	$35,700	No	$477,500
20	CC	1053834412	ZULUAGA PAULA	X	23030 1	30	$1,980,000	$316,800	EPS010	30	$1,980,000	$247,500	CCF11	30	$1,980,000	$79,200	14-25	30	$1,980,000	0.522%	$10,400	30	$1,980,000	$99,000	No	$752,900
Total			Afiliados(20)				$42,913,750	$6,866,600			$56,579,350	$7,073,100			$53,022,100	$2,121,200			$58,002,850		$303,800		$52,310,350	$2,616,600		$18,981,300

Batuta

FUNDACIÓN BATUTA CALDAS

Conectamos vidas, un sonido a la vez

NIT. 800.214.674-5

El suscrito Revisor Fiscal de LA FUNDACION DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS BATUTA

CERTIFICA:

Que la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Caldas-BATUTA, *con Nit.800.214.674-5, se encuentra a paz y salvo por* concepto de pago de los sistemas de salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales (SENA, CONFAMILIARES, I.C.B.F) y de otras obligaciones que causa una nómina de empleados en los últimos 6 meses del año 2025, de igual manera declaro que la Fundación no es deudora morosa de ninguna Entidad Estatal y que no está reportada en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General.

Para constancia se firma en Manizales a los 10 días del mes de noviembre del 2025.

ALFONSO OCAMPO DUQUE
Revisor Fiscal
T.P 7606-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7523BAD9ED3BBED5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFONSO OCAMPO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4442835 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 7606-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



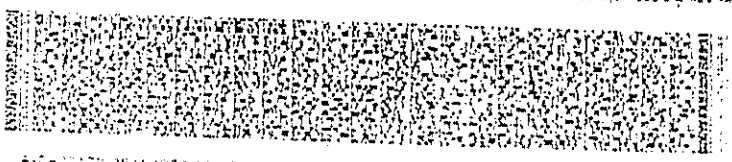
FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1955
MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-1976 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-1500150-00154021-M-0004442835-20071209 0314B07341B 02 2357011934

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

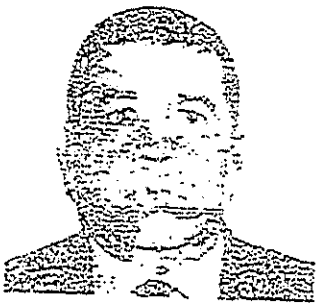
NUMERO 4.442.835

OCAMPO DUQUE

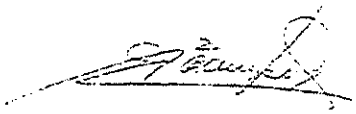
APELLIDOS

ALFONSO

NOMBRES



FIRMA





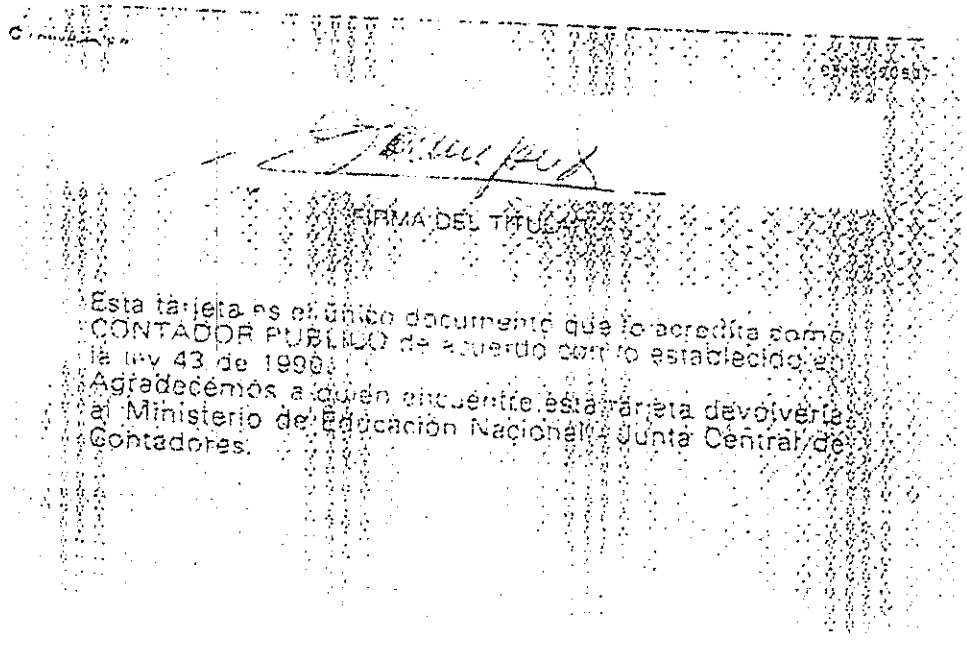


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

7686-T

ALFONSO
OCAMPO DUQUE
C.C. 4.442.835
RESOLUCION INSCRIPCION 1146-T FECHA 14-IX-95
UNIVERSIDAD FUNDEMA

0001-4926



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.